



Sus Derechos & Cobranzas de Deudas

Your Rights and Debt Collection

Leyes Federales y Estadales le protegen de abuso o acoso por parte de cobradores de deudas. Una persona o agencia de cobranzas debe cobrar una deuda por un negocio acorde con la ley. Si un abogado cobra regularmente deudas, él debe también seguir la ley.

¡Protégese!

Para obtener asesoría legal referente a sus deudas, llame a un abogado o una oficina de ayuda legal. Para ayuda con su presupuesto o establecer un plan de pagos, llame un servicio de asesoría en deudas sin fines de lucro, como Consumer Credit Counseling al 1(800) 388-2227. Ellos le conectarán con una oficina local. Ellos cobran honorarios pequeños. También pueden ayudarle establecer planes de pagos con sus acreedores y tal vez pueden negociar pagos más bajos como parte del plan.

Manténgase Alerta de compañías que le cobran honorarios para reparar su crédito. Muchas de estas ofertas son trampas.

Cuando usted está en deuda puede convertirse en un objetivo para las personas que quieren tomar ventaja de usted o hacer los estafas. El Consumer Finance Protection Bureau tiene [buena información](#) (en inglés) sobre cómo saber si un cobrador de deudas es legítimo. Vaya al www.consumerfinance.gov.



- Haga clic en “Consumer Tools” después en “Ask CFPB”
- Debajo de “Debt Collection” haga clic en “Learn more about debt collection”
- Haga clic en “Explore Basics” en el fondo de la sección “Get Started”
- Busque la caja “Narrow your results” y escribe “How can I verify whether or not a debt collector is legitimate?”

Si alguna vez no está seguro de con quién está hablando o si alguien le está pidiendo información financiera por teléfono, es posible que usted debe verificar que ellos son quienes dicen ser.

¿Cómo funcionan las cobranzas de deudas?

La mayoría de los cobradores de deuda debe tener una licencia del estado para cobrar deudas. Son regulados por el Departamento de Comercio en Minnesota. También, la ley federal de prácticas justas para cobro de deudas da muchos derechos al consumidor.

- **Disputando una Deuda**

En un plazo de 5 días desde la primera llamada o carta dirigida a usted, el cobrador de deudas enviarle una notificación por escrito. Esta notificación debe reflejar el monto

adeudado y el nombre de la compañía a la que usted le debe el dinero. Ellos asumen que usted debe a menos que usted diga que no esté de acuerdo (una disputa) dentro de los próximos 30 días.

Explique porque usted piensa que la deuda es equivocada. ¿Se refieren ellos a la persona equivocada? ¿Es el monto incorrecto? Proporciónenle suficiente información para que ellos investiguen. Mantenga una copia de la carta.

Cuando usted envía una carta, la agencia de cobranzas tiene que detener cualquier intento de cobrar hasta que ellos investiguen si usted debe la deuda o no.

Usted puede mandar una carta después de 30 días- la diferencia es que el cobrador no es obligado a responder. No tiene que investigar o parar su colección.

- **Planes de Pago**

Antes de hacer pagos o establecer planes de pagos, averigüe si sus ingresos tienen protecciones contra colección. Vea nuestra hoja informativa [Embargo y sus Derechos](#). Si todo su dinero está protegido entonces el acreedor no puede hacerle pagar nada.

Si su ingreso no está protegido tiene la posibilidad de establecer un plan de pagos para cancelar la deuda. Algunos acreedores pueden llegar a un acuerdo con menos de la cantidad total de la deuda. Muchos acreedores aceptaran pagos pequeños, siempre y cuando sean recibidos regularmente. Algunos acreedores congelaran o reducen la tasa de interés si usted empieza a hacer pagos.

Si usted negocia, trate de obtenerlo por escrito. Si él no firma un acuerdo, escriba los términos del acuerdo en una carta y envíela a la agencia o acreedor. Mantenga una copia.

Si usted quiere establecer un plan de pagos, usted necesita pedirlo. Acreedores y cobradores de deudas tratan de obtener el pago completo de la deuda. Usted debe hablar con ellos para obtener un plan de pago. Obtenga ayuda de National Foundation for Credit Counseling (NFCC) al 1(800) 388-2227.

- **Autorizar Retiros de su Cuenta Bancaria**

Si usted hace un acuerdo de pago, el acreedor puede pedirle que autorice a tomar pagos de su cuenta bancaria. Tenga mucho cuidado cada vez que dé autorización a alguien por teléfono. Además, recuerde que el acreedor puede seguir recibiendo pagos hasta que le diga a su banco que deje de dejarlos.



- **Pagando Múltiples Deudas**

A veces un cobrador de deudas está cobrando para cobra más de una deuda que usted debe. Cuando usted efectúa un pago, puede decidir cual deuda quiere pagar. Pero, usted no puede pagar una deuda en la cual existe una disputa. En el cheque u orden de dinero, escriba cual deuda está pagando. Mantenga una copia.

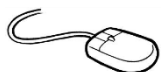
- **Cheques con fecha adelantada**

Nunca le dé un cheque con fecha adelantada. Este cheque es el que usted escribe en un día con fecha en otro día que aún no ha transcurrido. Si el cobrador lo cobra antes de la fecha, usted pudiera ser responsable de cargos adicionales si el cheque no tiene fondos. Pero si hace esto con un cobrador de deudas, tenga en cuenta que no puede depositar o amenazar con depositar el cheque con fecha anterior a la fecha en que lo colocó.

- **Deteniendo las Llamadas y la Cartas**

Usted puede detener las llamadas del cobrador de deudas, así como sus cartas. Sólo envíe una carta pidiéndoles que “se detengan de contactarme sobre la deuda.” Incluya el nombre de la deuda y el número de cuenta en la carta, escriba la fecha y firmela. Mantenga una copia.

Usted puede hacer (paso a paso) [una carta sobre interrupción de contacto en línea](http://www.lawhelpmn.org/formularios). Vaya al www.lawhelpmn.org/formularios.



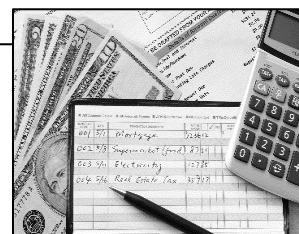
→ Haga clic en “Carta sobre "Interrupción del Contacto" por sus acreedores”

Luego de recibir su carta de no contacto, ellos solo pueden llamarle o escribirle para decirle que clase de acciones legales piensan tomar. **Recuerde, enviando una carta sobre interrupción de contacto no le da derecho a no prestar atención a documentos provenientes de la corte.** Por ejemplo, si a usted recibe una Orden, exigiéndole que declare el valor de los bienes que posee, usted debe cumplir y enviar la declaración de divulgación al cobrador o podría enfrentar multas o cargos penales por desacato al tribunal. Lea nuestra hoja informativa, [¿Puedo ser encarcelado si no pago mis deudas?](#)

NOTA:

Si usted no paga una deuda, un acreedor o cobrador de deudas puede demandarle en la corte para obtener autorización. Lea nuestra hoja informativa [What to do if You are Sued](#). (solo en inglés)

Si usted no responde al caso legal o si ellos tengan una autorización contra usted, pueden intentar de embargar (tomar dinero de) su sueldo o cuentas bancarias o hasta forzarle a vender su propiedad.



- **Embargo**

Lea nuestra hoja informativa [Embargo y sus Derechos](#).

Pero la ley protege algo de su dinero y propiedad:

- Usted tiene protecciones para su Seguro Social, pensiones, o beneficios de los veteranos. También hay protecciones para el dinero de SSI, MFIP, GA u otros fondos que usted obtenga gracias a un programa basado en necesidades.

- Si usted trabaja, sueldo neto es protegido hasta 40 veces el salario mínimo federal o más o menos \$1,240 al mes y \$290 a la semana.
- Todo su sueldo está protegido si usted recibe SSI, MFIP, GA, MA (Asistencia Médica), Ingreso proveniente de sus Impuestos (EITC), o cualquier programa del gobierno basado en necesidad.

Su sueldo también está protegido si usted estuvo en alguno de estos programas en los 6 meses anteriores. PERO, su sueldo sólo puede ser protegido durante 60 días si se encuentra en su cuenta bancaria.

- Usualmente los sueldos sólo pueden ser embargados hasta el 25% de su sueldo después de impuestos.

Si todo de su dinero está protegido, por ejemplo, usted recibe SSI como su único ingreso, diga al cobrador de deudas. Quizás dejen de tratar de coleccionar.

¿Puede mi casa o mis vehículos ser tomados a cuenta para pagar una deuda?

Casas

- Su casa puede ser tomada para pagar su hipoteca (embargo hipotecario) pero está protegida de muchas otras deudas. Eso es porque su casa tiene una Exención Legal. Esto quiere decir que está protegida si tiene menos de \$420,000 de plusvalía (equity). Plusvalía es el valor de su casa menos la hipoteca que usted debe.
- La Exención Legal no detiene un embargo hipotecario de unos embargos preventivos que se interponga para su casa (hipotecas, embargos de impuestos, embargos por asociaciones de townhouse o condominios, y embargos mecánicos).
- Si alguien tiene un juicio en contra de usted, su casa está a salvo a menos que la vende o pasa a través de su herencia después de su muerte.
- Ud. solamente puede solicitar una exención legal por la casa principal en la que usted vive.
- Usted puede mantener los muebles y los electrodomésticos que valen hasta \$10,800.



Vehículos

- Ud. puede quedarse con un vehículo que vale menos de \$4,800 en plusvalía. Plusvalía es el valor de su carro menos la cantidad que usted debe del préstamo.
- Si su vehículo es modificado por su discapacidad, entonces se lo puede quedar si vale menos de \$48,000 en plusvalía.
- Su vehículo puede ser tomado si usted no hace pagos al préstamo del auto que usó para comprar el vehículo. Vea nuestra hoja informativa, [Sus Derechos en Reposición](#).



¿Qué son abuso y acoso?

Los cobradores de deudas no pueden contactar otras personas para hablarles de su deuda, como su empleador, compañeros de trabajo, vecinos, parientes o amigos.

Ellos pueden llamar personas para obtener su dirección de vivienda o trabajo, así como el número de teléfono, pero no pueden decir que usted debe dinero.

Ellos no pueden decir que son cobradores de deudas a menos que la persona pregunte. Si usted tiene un abogado, ellos no pueden contactar **a nadie** que no sea su abogado.

Es ilegal que un Cobrador de Deudas:

- Use lenguaje obsceno o abusivo
- Llamar antes de 8:00 a.m. o después 9:00 p.m.
- Llamarle al trabajo si saben que su lugar de empleo no acepta llamadas personales o de cobradores de deudas
- Aceptar efectivo sin darle un recibo
- Amenazarle con arresto o cargos criminales
- Contactarle directamente si saben que usted tiene un abogado
- Cobrarle a usted para la deuda de persona muerta (aunque usted es el representante personal de la persona).
- Hacer una carta que parezca del gobierno, la corte o un abogado
- No proporcionarle con el nombre de la compañía que representan
- Amenazarle con tomar acciones legales que no tiene pensado
- Darle consejo legal, como: "Usted no tiene defensa legal en esta deuda."

Defendiendo Sus Derechos

Si un cobrador de deudas hace alguna de estas cosas, mantenga documentación de todo. Anote cuando llamaron, fechas y hora, el nombre de quien llamó y lo que dijo.

Si usted tiene preguntas consulte a su abogado, la oficina de ayuda legal o el Departamento de Comercio en Minnesota al (651) 539-1600 o 1(800)657-3602.

Si el cobrador de deudas rompe las reglas, usted puede demandar. Usted debe comenzar la demanda dentro del año en curso.



Para realizar quejas en contra de un cobrador, escriba a:

Minnesota Dept. of Commerce
85 7th Place East, Suite 500
St. Paul, MN 55101-2198

y

The Federal Trade Commission
Bureau of Consumer Protection
600 Pennsylvania Avenue, NW
Washington, D.C. 20580

Explique en detalles las acciones usted piensa violaron sus derechos. Mantenga una copia.

Usted también puede quejarse en línea. Vaya a www.ftc.gov y busque por el Departamento de Comercio en Minnesota. Imprima una copia de la queja y guárdela

Hojas informativas son información legal NO SON consejos legales. Consulte a un abogado para consejo.
No use esta hoja si es más vieja que 1 año. Pídanos actualizaciones, una lista de hojas informativas, u otros formatos.

© 2020 Minnesota Legal Services Coalition. Este documento puede ser reproducido y usado solo para propósitos no comerciales y educativos. Todos los demás derechos reservados. Este aviso debe permanecer en todas las copias.
Reproducción, distribución, y uso para propósitos comerciales son estrictamente prohibidos.